

# SOCIEDAD CIVIL POR UN GOBIERNO ABIERTO

Presenta:

## “Propuestas de compromisos desde Sociedad Civil para el Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto” El Salvador 2014-2016

Coordinadores:



San Salvador, 28 de octubre de 2014



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
I. Antecedentes .....	2
II. Propuesta de compromisos para el Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2014-2016 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.....	3
III. Objetivo General .....	4
Lineamientos.....	5
Coordinadores de la Consulta .....	5
IV. Propuesta de Acciones y sus Indicadores .....	6

## PRESENTACIÓN

La participación ciudadana en el ciclo de vida de las políticas públicas es uno de los principios rectores de un gobierno abierto, a su vez constituye una de las características esenciales de las democracias modernas; por ello, la participación de los diferentes sectores de la sociedad civil es factor esencial en los lineamientos establecidos para la formulación de los planes de acción en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

En esta oportunidad, diferentes organizaciones de sociedad civil se han reunido para formular propuestas de acciones con el fin que sean consideradas por el Gobierno de El Salvador (GOES) dentro del proceso de construcción del Plan de Acción de AGA correspondiente al período 2014-2016.

Este documento de propuestas de acciones es el resultado de un cuidadoso proceso consultivo, planificado y coordinado por las organizaciones Fundación Nacional para el Desarrollo (**FUNDE**) como capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, Iniciativa Social para la Democracia (**ISD**), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (**FUSADES**), Fundación Democracia – Transparencia – Justicia (**Fundación DTJ**) y Open Knowledge El Salvador; con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En esta consulta participaron representantes de diversas organizaciones sociales, académicas, sectores empresariales y representantes laborales; y estuvo conformado de tres etapas: un taller de formulación de propuestas, una consulta electrónica abierta a toda la ciudadanía y un taller de validación de las propuestas sistematizadas.

Como resultado de la consulta, se consolidó una propuesta global conformada de 15 acciones concretas, divididas en 5 ejes temáticos, las cuales en caso de ser incorporadas al plan de acción, deberán ser ejecutadas de manera conjunta por diferentes entidades del Gobierno de El Salvador con el acompañamiento organizaciones de la Sociedad Civil, todo en concordancia con los principios de gobierno abierto, como son: La transparencia y el acceso a la información, el uso de nuevas tecnologías e innovación, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Además, como resultado de este proceso de apertura y co-creación, se propone como compromiso transversal, la creación de un espacio (observatorio) que cuente con el reconocimiento de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, enfocado a permitir a los diferentes sectores de la sociedad civil, dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes de acción del Gobierno de El Salvador en la Alianza para el Gobierno Abierto.

De esta forma, el presente documento consolida las propuestas de la sociedad civil interesada en las acciones que el Gobierno de El Salvador debe realizar para el cumplimiento de sus compromisos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, apegándose fundamentalmente al principio primordial de participación ciudadana, que además constituye un derecho de todos los ciudadanos y las ciudadanas para garantizar el carácter participativo de la democracia salvadoreña y fortalecer el funcionamiento de la institucionalidad estatal.

## I. Antecedentes

El Salvador se incorporó por mandato presidencial a la Alianza para el Gobierno Abierto – AGA (en inglés, Open Government Partnership – OGP) en septiembre de 2011, adoptando la Declaración de Gobierno Abierto y enviándola a la Subsecretaría de Estado para Asuntos Globales y de Democracia del Gobierno de los Estados Unidos de América. Posteriormente, se encargó la coordinación de este proceso a la Secretaría para Asuntos Estratégicos (SAE) de la Presidencia de la República de El Salvador, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción; esta función en la actualidad es ejercida durante la gestión del Presidente Salvador Sánchez Cerén, por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción que preside el Lic. Marcos Rodríguez.

La formulación del Plan de Acción para la AGA, correspondiente al período mayo 2012-mayo 2014, estuvo a cargo del Órgano Ejecutivo, el cual estuvo conformado por veintiún compromisos distribuidos en cuatro diferentes grandes áreas, y fue presentado en la reunión de Brasilia, el cual no fue inclusivo y con compromisos validados por las Organizaciones de sociedad Civil.

El segundo Plan de Acción del Gobierno de El Salvador de la AGA, se elaboró con alguna participación de diferentes sectores de la sociedad salvadoreña, en el cual también se realizó

una evaluación de cumplimiento al primer plan y se incorporaron medidas de fortalecimiento y seguimiento a los compromisos anteriormente establecidos. El proceso para la formulación de este nuevo Plan de Acción incluyó la realización de 5 talleres (uno por cada eje temático), una consulta electrónica y dos jornadas de validaciones.

Este Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, correspondiente al período 2013-2014, fue presentado en la reunión de Londres, constituyó una de las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en su gestión correspondiente al año 2013.

## II. Propuesta de compromisos para el Plan de Acción del Gobierno de El Salvador 2014-2016 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto

Durante el año 2014, diferentes organizaciones sociales entre las que se encuentran Fundación Nacional para el Desarrollo (**FUNDE**) como capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador, Iniciativa Social para la Democracia (**ISD**), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (**FUSADES**), Fundación Democracia – Transparencia – Justicia (**Fundación DTJ**), Open Knowledge El Salvador, Fundación Maquilishuat (**FUMA**), Universidad Dr. José Matías Delgado (**UJMD**), Universidad Francisco Gavidia (**UFG**), la Concertación popular por el Cambio (**CPC**) entre otras, llevaron a cabo con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), varias reuniones para formalizar un esfuerzo que desde sociedad civil tuviera un rol más activo dentro de la alianza para gobierno abierto, en especial en lo referente a la formulación de los futuros planes de acción.

Producto de estas reuniones de entendimiento, se escogieron a las organizaciones **FUNDE-TI, ISD, FUSADES, Fundación DTJ y Open Knowledge El Salvador**, como impulsores del esfuerzo colectivo denominado “Sociedad Civil por un Gobierno Abierto”.

Es así que en agosto 2014, se llevó a cabo de manera coordinada el “**1er. Encuentro de Sociedad Civil por un Gobierno Abierto**”, el cual consistió en un taller de consulta ciudadana para la conformación de las propuestas de desafíos y acciones para el Plan de Acción del Gobierno de El Salvador, correspondiente al período 2014-2016 y en el que participaron más de 50 representantes de un aproximado de 30 distintas organizaciones de sociedad civil.

Posteriormente las propuestas resultantes fueron publicadas en línea durante un período de 40 días en el sitio <http://gobiernoabierto.abiertoalpublico.org/>, tiempo durante el cual se sometió a consulta electrónica para que las diferentes organizaciones sociales y la ciudadanía en general pudiera realizar aportes adicionales, valorar las propuestas existentes y votar por aquellas que consideraran más viables y pertinentes en concordancia con los desafíos de AGA. Durante este proceso, se tuvo como un principio rector el respeto a las propuestas formuladas por los representantes de las diferentes organizaciones y sectores participantes en los talleres de consulta y validación, y en la consulta electrónica, de modo que no se alterara el espíritu o sentido de las propuestas sistematizadas, sino solamente su acotación dentro de dos aspectos fundamentales:

1. Consolidar las propuestas de acciones que estuvieran más apegadas a los principios de transparencia y acceso a la información, tecnología e innovación, rendición de cuentas y participación ciudadana.
2. Que las propuestas, además, se enmarcaran dentro de las competencias de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

Como último paso de este proceso, El 10 de octubre recién pasado, se realizó el “**2° Encuentro de la Sociedad Civil por un Gobierno Abierto**” en el cual se validaron las propuestas más destacadas dentro de las consultas, las cuales han sido plasmadas en el presente documento final.

### III. Objetivo General

Fortalecer la gobernabilidad democrática de las instituciones estatales bajo la dirección del Órgano Ejecutivo, impulsando el cumplimiento nacional a los compromisos establecidos en la Alianza para el Gobierno Abierto, proponiendo acciones estratégicas dentro del ámbito de gestión de entidades estatales y a la apertura al público de la información en los ámbitos de manejo de los recursos públicos, seguridad de las comunidades, integridad y probidad en el ejercicio de la función pública, mejora de los servicios públicos y responsabilidad empresarial.

## Lineamientos

1. **Transparencia y acceso a la información.** Velar por la transparencia estatal a través de la apertura de la información referida a la administración de los recursos públicos y al ejercicio de la gestión pública en el Órgano Ejecutivo, garantizando el derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.
2. **Tecnología e innovación.** Promover la utilización de herramientas tecnológicas y la innovación en la gestión de la información pública a través del formato de *datos abiertos*, para facilitar el fácil acceso de la ciudadanía a la misma.
3. **Rendición de cuentas.** Proponer medidas que fortalezcan y amplíen los mecanismos de rendición de cuentas en el Órgano Ejecutivo, como práctica democrática necesaria para propiciar la transparencia, la participación y la incidencia de la ciudadanía en la gestión de las instituciones públicas.
4. **Participación ciudadana.** Promover el derecho de participación ciudadana, como condición intrínseca a la gobernabilidad democrática, para transparentar la gestión pública y el ejercicio de la función pública en el Órgano Ejecutivo.

## Coordinadores de la Consulta

Iniciativa Social para la Democracia (ISD).

Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

Fundación Democracia – Transparencia – Justicia (DTJ).

Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE).

Open Knowledge El Salvador



## IV. Propuesta de Acciones y sus Indicadores

### DESAFÍO 1. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

ACCIONES	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p><b>1. POLÍTICAS Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b></p> <p>Crear y poner en funcionamiento los mecanismos que garanticen la participación ciudadana en los procesos de planificación de las políticas públicas y de los presupuestos de las instituciones públicas, en función de velar por la eficiencia del gasto público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; Ministerio de Hacienda.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y puesta en funcionamiento del mecanismo idóneo de participación ciudadana.</li> <li>Plazo: 1 año.</li> </ul>
<p><b>2. MECANISMO INDEPENDIENTE DE SEGUIMIENTO AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019</b></p> <p>Crear espacios que permitan a la sociedad civil llevar un monitoreo y seguimiento de los resultados e impactos de las políticas públicas derivadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, academia, sociedad civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y puesta en funcionamiento del mecanismo idóneo de monitoreo y seguimiento.</li> <li>Plazo: 1 año.</li> </ul>
<p><b>3. INSTITUCIONALIZAR EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS</b></p> <p>Establecer, con carácter de obligatoriedad, que todas las instituciones del Órgano Ejecutivo realicen ejercicios de rendición de cuentas periódicos, al menos de forma semestral, sobre la ejecución de sus presupuestos, a través de mecanismos de publicación de información en formato de datos abiertos, que permitan a la ciudadanía consultar el gasto y la inversión pública y evaluar los resultados de la gestión de cada institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Presidencia; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La emisión de un Decreto Ejecutivo a través del cual se establezca la obligatoriedad de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo de rendir cuentas sobre la ejecución de su presupuesto en formato de datos abiertos.</li> <li>Plazo: 1 año.</li> </ul>
<p><b>4. SISTEMA DE INVENTARIO DE MEDICAMENTOS</b></p> <p>Implementar un sistema de inventario de medicamentos disponibles en la red de hospitales nacionales y unidades de salud, que utilice un lenguaje ciudadano y que sea</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La implementación del sistema de inventario, en lenguaje ciudadano, en el Hospital Nacional Especializado Rosales, el Hospital Nacional Especializado de Niños</li> </ul>

actualizado de forma diaria.

Benjamín Bloom, el Hospital Nacional Regional San Juan de Dios (de San Miguel y Santa Ana), y en el Hospital Nacional General Doctor Jorge Mazzini.

- Plazo: 1 año.

## 5. PUBLICACIÓN DEL INVENTARIO DE MEDICAMENTOS

Que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social publique de forma impresa y virtual, con una periodicidad semanal, el inventario de medicamentos disponibles en la red de hospitales nacionales y unidades de salud, de tal forma que permita a la ciudadanía conocer sobre la existencia y disponibilidad de los mismos.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

- La publicación semanal del inventario de medicamentos disponibles, a través de diferentes medios de divulgación, en el Hospital Nacional Especializado Rosales, el Hospital Nacional Especializado de Niños Benjamín Bloom, el Hospital Nacional Regional San Juan de Dios (de San Miguel y Santa Ana), y en el Hospital Nacional General Doctor Jorge Mazzini.
- Plazo: 3 meses después de la implementación del sistema

## DESAFÍO 2. COMUNIDADES MÁS SEGURAS

### 1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA INTEGRAL

Diseñar y/o fortalecer programas de educación técnica integral dirigidos a estudiantes de escuelas públicas en municipios de alto riesgo delictivo, que permitan capacitar a nivel técnico a los jóvenes que no tienen una oportunidad de acceder a estudios superiores, para ampliar así sus oportunidades de obtener un empleo.

- Ministerio de Educación; INSAFORP; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Secretaría Técnica y de Planificación, INJUVE, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

- Número total de beneficiados por municipio, centro escolar y género, en siete de los municipios del país identificados con mayores índices de violencia
- Plazo: 1 año.

### 2. TRANSPARENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE POLICÍA COMUNITARIA

Divulgar a la ciudadanía de forma trimestral los resultados, gastos e inversión pública en el marco de la implementación del “Plan de Policía Comunitaria” a través de mecanism

- Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Policía Nacional Civil.

- La información divulgada trimestralmente a través de múltiples canales de comunicación.
- Plazo: 6 meses.

os que permitan la publicación de información en formato de datos abiertos.

### 3. ESTRATEGIA MULTIACTORA DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Crear una estrategia de rehabilitación y reinserción que involucre o a los gobiernos locales y el sector privado, que permita a los ex privados de libertad, sumarse la vida productiva del país.

- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia; ISNA; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; COMURES; Gobiernos locales; sector privado y ONG.
- Creación de la estrategia de rehabilitación y reinserción que involucre al sector privado.
- Plazo: 1 año.

## DESAFÍO 3. INTEGRIDAD Y PROBIDAD PÚBLICA

### 1. FORTALECER LOS TEMAS DE ÉTICA, TRANSPARENCIA, CÍVICA Y MORAL EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO

Actualizar e incorporar en el plan de estudios de educación básica y bachillerato, los contenidos relativos a ética, transparencia, cívica y moral, para que los niños, niñas y adolescentes contribuyan en la construcción de una cultura de legalidad.

- Ministerio de Educación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Secretaria de Cultura.
- Actualización e incorporación en el plan de estudios de educación básica y bachillerato del país, los contenidos relativos a la ética, cívica y moral.
- Plazo: 1 año.

### 2. FORTALECER LA PROBIDAD PÚBLICA EN EL ÓRGANO EJECUTIVO

Instaurar, mediante Decreto Ejecutivo, la obligación de las instituciones del Órgano Ejecutivo de llevar un registro público en el cual se haga constar el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados, el cargo que ostentan, la fecha de toma de posesión, cese del mismo, y la fecha de presentación de la declaración patrimonial ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia; asimismo, recomendar está práctica a las instituciones autónomas.

- Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; instituciones del Órgano Ejecutivo; instituciones autónomas; Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.
- Dictar el Decreto Ejecutivo e implementar el registro público en el cual se haga constar el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados a presentar su declaración de patrimonial.
- Plazo: 6 meses.

### 3. IMPULSAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Promover que el Instituto de Acceso a la Información Pública junto al Tribunal de Supremo Electoral garanticen la transparencia en el financiamiento, el acceso a información pública y rendición de cuentas de los partidos políticos hacia la ciudadanía de acuerdo a la Sentencia 43/20

- Instituto de Acceso a la Información Pública, Tribunal Supremo Electoral, Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, partidos políticos
- Puesta en funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y acceso a información en los partidos políticos.
- Plazo: 6 meses.

## DESAFÍO 4. MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### 1. AUTOMATIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LÍNEA

Simplificar, actualizar y automatizar los servicios públicos que están disponibles en los sitios web de las instituciones del Órgano Ejecutivo.

- Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia; Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.

- Que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Hacienda, el Viceministerio de Transporte, la Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Migración y Extranjería, y la Defensoría del Consumidor, hayan simplificado, actualizado y automatizado los modelos de presentación de servicios públicos en línea.
- Plazo: 6 meses.

### 2. ESTRATEGIA PÚBLICO-PRIVADO PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN

Implementar una estrategia conjunta con el sector privado, en el ámbito educativo, para que las empresas puedan canalizar donaciones, de forma transparente y eficiente, hacia el sistema educativo público.

- Ministerio de Educación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; empresa privada y gremiales.

- Implementada la política conjunta con el sector privado, en el ámbito educativo.
- Plazo: 1 año 6 meses.

## DESAFÍO 5. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

### 1. ESTRATEGIA NACIONAL DE INCENTIVO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Implementar una Estrategia Nacional de Incentivo a la Responsabilidad Social, a partir de una consulta multisectorial, con visión de país, capaz de promover y coordinar iniciativas de responsabilidad social entre los sectores público y privado, especialmente en temas de educación, salud, medio ambiente y anticorrupción.

- Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; empresa privada, academia y gobiernos locales.

- Implementar la Política Nacional de Incentivo a la Responsabilidad Social Empresarial, y comunicar los primeros resultados.
- Plazo: 1 año 6 meses.

## 2. ADHESIÓN AL PACTO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Que el Órgano Ejecutivo gestione la adhesión de las diversas instituciones que manejan recursos públicos, al Pacto Global (Global Compact) de la Organización de las Naciones Unidas, y que adopte los principios de Responsabilidad Social Empresarial en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción que el Pacto Global promulga.

- Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; instituciones públicas.
- Que el Órgano Ejecutivo haya logrado que al menos cinco instituciones públicas se hayan adherido al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas.
- Plazo: 1 año 6 meses.

### • COMPROMISO TRANSVERSAL PARA DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DE AGA

#### OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Crear un espacio que permita a los diversos sectores de la sociedad civil, dar seguimiento y evaluación al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno en los planes de acción.

- Creado el espacio y el reconocimiento del Observatorio de Gobierno Abierto.
- Establecido un mecanismo de diálogo y retroalimentación sobre la participación del país en la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Plazo: 3 meses.

## V. Instituciones participantes en la creación de las Propuestas

Ahora	Jóvenes en Acción
Alcaldía De Apopa	League C.A
ANEP	Orquídeas del mar
Asociación de Periodistas de El Salvador	Participante Independiente
CASSA	Proyecto Cero
CECADE	R & R International
CEMUJER	REDONGS/ADISPA
Censura Cero	RENAPES
Comandos de Salvamento	SACDEL
Creative Commons	Salud Integral
FESPAD	TC Partnes ES
FUNDEMAS	TECHO
FUNDESYRAM	Transformando Conflictos
Glasswing	Universidad de El Salvador
INSERT	Universidad Francisco Gavidia
JAP	Universidad Jose Matías Delgado
Jóvenes contra la Violencia	XPRESSATE

